Acta: 46/EXT/26-08-25

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las catorce horas con seis minutos del día veintiséis de agosto del año dos mil veinticinco, se reunieron previa convocatoria emitida por el Consejero Presidente, para celebrar la **46ª sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California**, misma que se encuentra vinculada con el **Proceso Local Extraordinario 2025 para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California**, en su modalidad de **sesión mixta**, de conformidad con lo establecido en el Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, las siguientes personas: **----------**

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES	CONSEJERO PRESIDENTE;
ABEL ALFREDO MUÑOZ PEDRAZA	CONSEJERO ELECTORAL;
JORGE ALBERTO ARANDA MIRANDA	CONSEJERO ELECTORAL;
OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ	CONSEJERA ELECTORAL;
JAVIER BIELMA SÁNCHEZ	CONSEJERO ELECTORAL;
GUADALUPE FLORES MEZA	CONSEJERA ELECTORAL;
VERA JUÁREZ FIGUEROA	CONSEJERA ELECTORAL;
LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA	SECRETARIA DEL CONSEJO;
CLAUDIA YURIZETH TORRES MOLINA	REPRESENTANTE DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA;
ISIS GUEVARA LARA	REPRESENTANTE DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA;

En consecuencia, de la anterior relación, se registró la ausencia de Óscar Julián Peralta Hoyo, representante del Poder Judicial del Estado de Baja California. **-------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Doy la más cordial bienvenida a todas y todos los presentes. Asimismo, en estricto cumplimiento a los principios rectores que rigen a este Instituto, y de manera particular al principio de máxima publicidad, hago del conocimiento de la ciudadanía que esta sesión está siendo transmitida, en tiempo real, a través del portal de internet institucional con dirección electrónica www.ieebc.mx y redes sociales del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Secretaria del Consejo, le pido por favor pase lista de asistencia para verificar la existencia del quórum válido para sesionar. ----------

SECRETARIA DEL CONSEJO: Con gusto, por instrucciones del Consejero Presidente, me permito pasar lista de asistencia para esta sesión extraordinaria, primeramente, por las consejeras y consejeros electorales y posteriormente por las representaciones de los Poderes del Estado con acreditación ante el Consejo General. Consejero Presidente, me permito informarle que se cuenta con la asistencia inicial de siete consejeras y consejeros electorales y dos representaciones de los Poderes del Estado, por lo que sí existe quórum legal para sesionar. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Existiendo quórum legal, se instala la sesión y los acuerdos que se aprueben serán válidos y legales. Secretaria, por favor dé a conocer la propuesta del orden del día para esta sesión. ----------

SECRETARIA DEL CONSEJO: La propuesta del orden del día es la siguiente: ----

1. Aprobación, en su caso, de los proyectos de Acta de la 36ª, 37ª, 41ª y 43ª sesiones extraordinarias de fecha 13 y 16 de junio; 11 y 24 de julio de 2025, respectivamente. ----------

2. Aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba la reasignación de partidas presupuestales relativa a la ampliación presupuestal para el Proceso Local Extraordinario 2025, por la cantidad de $194,132,470.26 M.N. (Ciento noventa y cuatro millones, ciento treinta y dos mil cuatrocientos setenta pesos 26/100 moneda nacional). ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. Integrantes del Consejo, se somete a su consideración la propuesta del orden del día, si alguien desea intervenir, por favor levante su mano. No habiendo participaciones, someta a votación la propuesta del orden del día, por favor secretaria. ----------

SECRETARIA DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal, se pregunta a las consejerías electorales que se encuentran de manera virtual o a distancia, si están a favor o en contra de la propuesta del orden del día para esta sesión, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando por el Consejero Electoral Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **“a favor”**; Consejero Electoral Javier Bielma Sánchez: **“a favor”**; Consejero Presidente Luis Alberto Hernández Morales: **“a favor”**. Ahora, mediante votación económica, se pregunta a las consejerías electorales que se encuentran

de manera presencial, si están a favor o en contra del orden del día para esta sesión, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, primeramente, quienes estén a favor. Consejero Presidente, me permito informarle que existen **siete votos a favor** de la propuesta del orden del día. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, **se aprueba por unanimidad** el orden del día para esta sesión. Secretaria, proceda con el primer punto, por favor.

SECRETARIA DEL CONSEJO: El primer punto en el orden del día, es el correspondiente a la aprobación, en su caso, de los proyectos de Acta de la 36ª, 37ª, 41ª y 43ª sesiones extraordinarias de fecha 13 y 16 de junio; 11 y 24 de julio de 2025, respectivamente. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. ¿Alguna intervención, integrantes del Consejo? No habiendo participaciones, secretaria someta a votación los proyectos de acta, por favor. ----------

SECRETARIA DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal, se pregunta a las consejerías electorales que se encuentran de manera virtual o a distancia, si están a favor o en contra de los proyectos de acta sometidos a su consideración, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando el Consejero Electoral Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **"a favor"**; Consejero Electoral Javier Bielma Sánchez: **"a favor"**; Consejero Presidente Luis Alberto Hernández Morales: **"a favor"**. Ahora, mediante votación económica, se pregunta a las consejerías electorales que se encuentran de manera presencial, si están a favor o en contra de los proyectos de acta sometidos a su consideración, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, primeramente, quienes estén a favor. Consejero Presidente, me permito informarle que existen **siete votos a favor** de los proyectos. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, **se aprueban por unanimidad** las actas de referencia. Secretaria, proceda con el siguiente punto, por favor. ----------

SECRETARIA DEL CONSEJO: El siguiente y último punto en el orden del día, es el correspondiente a la aprobación, en su caso, del proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, por el que se aprueba la reasignación de partidas presupuestales relativa a la ampliación presupuestal para el Proceso Local Extraordinario 2025, por la cantidad de $194,132,470.26 M.N. (Ciento noventa y cuatro millones, ciento treinta y dos mil cuatrocientos setenta pesos 26/100 moneda nacional). ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Secretaria, ahora le solicito nos dé lectura únicamente a los acuerdos del mismo, por favor. ----------

SECRETARIA DEL CONSEJO: Con gusto. ----------

PRIMERO. Se aprueba la reasignación de partidas presupuestales correspondiente a la ampliación presupuestal para el Proceso Local Extraordinario 2025, por la cantidad de $194,132,470.26 M.N. (Ciento noventa y cuatro millones ciento treinta

y dos mil cuatrocientos setenta pesos 26/100 moneda nacional), en términos del considerando VII del presente Acuerdo. ----------

SEGUNDO. Se aprueba la modificación programática al Programa Operativo Anual para el ejercicio fiscal 2025, en términos del considerando VII del presente Acuerdo.

TERCERO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva del Instituto Estatal Electoral de Baja California para que realice las gestiones administrativas que sean necesarias ante el Congreso del Estado y la Secretaría de Hacienda, a fin de presentar aviso dentro de los 15 días hábiles siguientes a la aprobación del presente acuerdo por el Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California, en términos del artículo 50, fracción V, quinto párrafo, de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Publico del Estado de Baja California, en correlación con el artículo 48 del Presupuesto de Egresos del Estado de Baja California para el ejercicio fiscal 2025, remitiendo copia certificada de esta a la Auditoría Superior del Estado de Baja California. ----------

CUARTO. Publíquese el presente acuerdo dentro del portal de internet institucional, en términos de lo señalado en el artículo 22, numeral 4, del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California. Es cuánto, presidente. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, secretaria. ¿Alguna intervención en relación al proyecto? No habiendo participaciones, someta a votación, por favor. ----------

SECRETARIA DEL CONSEJO: Levantó la mano la Consejera Maciel y la Consejera Juárez. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Una disculpa. Tiene el uso de la voz, Consejera Maciel en primera ronda. ----------

OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL: Gracias, Consejero Presidente. Bien, nada más quiero hacer alguna propuesta. En la página 20, párrafo 75, se menciona que las viabilidades se otorgaron en razón de la obtención de ingresos excedentes, pero no se está acreditando las documentales del origen de esos ingresos, por lo cual, pues podría controvertir lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley de Disciplina Financiera, por lo que propongo que se incorpore en el acuerdo la cita textual del artículo 8 de la Ley de Disciplina Financiera, reforzando el cumplimiento normativo y que se adjunten como anexos los oficios de la Secretaria de Hacienda, donde consta expresamente la fuente de los ingresos excedentes y precisar que el gasto reasignado no proviene de endeudamiento, sino de ingresos excedentes, cumpliendo así con el principio de sostenibilidad financiera. Sería cuánto, presidente. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, consejera. Tiene el uso de la voz, Consejera Juárez, en primera ronda. ----------

VERA JUÁREZ FIGUEROA, CONSEJERA ELECTORAL: Gracias, presidente. Bueno, el proyecto que se pone a consideración esta tarde en el Consejo General, pues tiene que ver, como ya lo decía la secretaria, en la lectura de los acuerdos, con el comportamiento presupuestal y programático de este Instituto Electoral en

relación a la atención a las actividades del Proceso Local Extraordinario para la elección del Poder Judicial. Para quienes nos escuchan y nos siguen en la transmisión, este presupuesto que se solicitó por parte del Instituto Estatal Electoral para esas actividades fue originalmente de $241,529,458.00 M.N. (Doscientos cuarenta y un millones, quinientos veintinueve mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional). El Consejo General realizó un análisis concienzudo de todas las actividades que tienen que ver con este proceso electoral, haciendo esas determinaciones. Posteriormente, se siguió la ruta que ya tenemos prevista en la normatividad a efecto de esperar la respuesta de la Secretaría de Hacienda para las viabilidades, siendo para este ejercicio fiscal del 2025 que, dentro de la Ley de Ingresos y la Ley del Presupuesto del Ejercicio del Gasto Público, se estableció que la Secretaría de Hacienda daría la viabilidad financiera para todas las actividades relativas al proceso electoral judicial. De tal suerte que contestó de manera parcial, viabilidades durante todo este proceso electoral. Tuvimos cuatro viabilidades presupuestales: la primera fue de $100,000,000.00 M.N (Cien millones de pesos 00/100 moneda nacional) el 19 de marzo; después tuvimos otra viabilidad de $68,935,840.00 (Sesenta y ocho millones, novecientos treinta y cinco mil ochocientos cuarenta pesos 00/100 moneda nacional) el 13 de mayo; la tercera viabilidad fue de $17,948,000.00 (Diecisiete millones, novecientos cuarenta y ocho mil pesos 00/100 moneda nacional) el 27 de mayo; y una cuarta y última viabilidad, que así lo estableció dentro del documento que proporcionó a este Instituto Electoral de $7,247,000.00 (Siete millones, doscientos cuarenta y siente mil pesos 00/100 moneda nacional) el 10 de junio. Dando como totalidad $194,132,470.00 (Ciento noventa y cuatro millones, ciento treinta y dos mil cuatrocientos setenta pesos 00/100 moneda nacional). En función de lo anterior, el presupuesto solicitado por el Consejo General de $241,529,458.00 M.N. (Doscientos cuarenta y un millones, quinientos veintinueve mil cuatrocientos cincuenta y ocho pesos 00/100 moneda nacional) tuvo que ser ajustado en las partidas presupuestales para dejarlo con las viabilidades que la Secretaría de Hacienda proporcionó a este Instituto Electoral. Por eso es que, este documento tiene un ajuste a las ampliaciones solicitadas de todas estas partidas en los grupos de gastos del 19.62% a la baja. El origen de los recursos, como se establece en la misma normatividad, son recursos de carácter estatal, o sea, no son recursos obviamente del Instituto Estatal Electoral, porque finalmente pues nosotros no somos un ente que genera recursos públicos propios, sino que tenemos que hacer todas las gestiones con la Secretaría de Hacienda. En función de la solicitud que hace la consejera que me antecede en el uso de la voz, me parece que sería prudente que se agregaran estos oficios de viabilidad que acabo de mencionar, estos cuatro oficios, que si bien están mencionados en los antecedentes, pues bueno, las personas que tengan alguna inquietud al respecto puedan leer el contenido de los documentos y en eso se establece justamente cuál es el origen de los recursos, porque La Secretaría de Hacienda maneja sus finanzas

y nosotros recibimos el recurso correspondiente. Es la cuenta, presidente. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Gracias, consejera. Pasando a segunda ronda, integrantes del Consejo, ¿alguna intervención adicional? Si es así, por favor, levanten su mano y manténganla levantada. Consejera Maciel, ¿alguien más? Adelante consejera, tiene el uso de la voz en segunda ronda. **----------**

OLGA VIRIDIANA MACIEL SÁNCHEZ, CONSEJERA ELECTORAL: Sí, presidente. Bueno, ya estamos en esta etapa de estas reasignaciones. Mencionar que en la página 31, párrafo 96, se establece la eliminación de la actividad de seguimiento noticioso para la detección de violencia política en razón de género, lo que a mi parecer y desde un punto de vista particular puede interpretarse como un incumplimiento de obligaciones de igualdad y el principio de no regresividad. Me parece que se debió de prever su ejecución con recursos internos mínimos mediante una coordinación institucional, a fin de que pudiéramos garantizar lo que establece el artículo 35 de la Ley Electoral. En este marco, pues es lamentable la eliminación de la actividad de monitoreo noticioso para la detección de posibles casos de violencia política contra las mujeres en razón de género en este proceso electoral, ya que supone un retroceso de las buenas prácticas que ya este Instituto había venido implementando en el programa, máxime que se contemplaba en el programa anual de trabajo, vulnerando los principios de no regresividad en materia de derechos humanos. Me parece que en la próxima o en los próximos procesos electorales, aún y cuando ya estaba en este establecido en el programa anual de trabajo, pues sí se tiene que hacer un esfuerzo contundente a fin de poder llevar a cabo este monitoreo para, ya lo mencionaba, que no haya este retroceso y que podamos estar cumpliendo fehacientemente con lo establecido en la propia Ley Electoral. Dejaría estas opiniones y también algunas observaciones que tengo de forma, que nada afectan el fondo del asunto. Es cuánto. **----------**

CONSEJERO PRESIDENTE: Integrantes del Consejo, en tercera y última ronda, ¿alguna intervención adicional? Si es así, por favor levanten su mano. Entiendo, no habría participaciones en este sentido. Secretaria, habiendo concluido la discusión, someta a votación el proyecto con las modificaciones propuestas, por favor. **---------**

SECRETARIA DEL CONSEJO: Por instrucciones del Consejero Presidente, mediante votación nominal, se pregunta a las consejerías electorales que se encuentran de manera virtual o a distancia si están a favor o en contra del proyecto de Acuerdo sometido a su consideración con la modificación propuesta, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto, iniciando por el Consejero Abel Alfredo Muñoz Pedraza: **"a favor"**; Consejero Electoral Javier Bielma Sánchez: **"a favor"**; Consejero Presidente Luis Alberto Hernández Morales: **"a favor"**. Ahora, mediante votación económica, se pregunta a las consejerías electorales que se encuentran de manera presencial, si están a favor o en contra del proyecto de acuerdo sometido a su consideración con la modificación planteada, por lo que les solicito se sirvan manifestar el sentido de su voto levantando su mano,

primeramente, quienes estén a favor. Consejero Presidente, me permito informarle que existen **siete votos a favor** del proyecto. ----------

CONSEJERO PRESIDENTE: Con siete votos a favor, **se aprueban por unanimidad** el proyecto de referencia y habiendo sido agotado el orden del día, siendo las **catorce horas con veintiún minutos** del **veintiséis de agosto de dos mil veinticinco**, damos por concluida esta **46ª sesión extraordinaria**. Por su presencia y atención, a todas y a todos, muchas gracias. ----------

El presente instrumento consta de **cuatro** fojas, firmando al calce para constancia y efectos legales, por el Consejero Presidente y la Secretaria del Consejo General del Instituto Estatal Electoral de Baja California. ----------

---------- **C o n s t e** ----------

La presente Acta fue aprobada por el Consejo General, durante la 47ª sesión extraordinaria, vinculada con el Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, celebrada el día 8 de septiembre de 2025; por votación unánime de 7 votos “a favor”, de las consejeras y los consejeros electorales: Abel Alfredo Muñoz Pedraza, Jorge Alberto Aranda Miranda, Olga Viridiana Maciel Sánchez, Javier Bielma Sánchez, Guadalupe Flores Meza, Vera Juárez Figueroa, y el Consejero Presidente, Luis Alberto Hernández Morales.

LUIS ALBERTO HERNÁNDEZ MORALES	**LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA**
CONSEJERO PRESIDENTE	SECRETARIA DEL CONSEJO

El presente documento se suscribe mediante Firma Electrónica Avanzada, de conformidad con los artículos 10 y 17 de los Lineamientos para el uso y operación de la Firma Electrónica Avanzada en el Instituto Estatal Electoral de Baja California

Firmas del documento

Doc2Sign Digest: 8Oj7/PWH4JwjeIylMjuNseoeiyChfxeIhZdVzafCRyQ=

Digitalmente firmada por
LUIS ALBERTO HERNANDEZ MORALES
Fecha: 2025-09-09 09:32:33
Razón: Aceptación

Digitalmente firmada por
LORENZA GABRIELA SOBERANES EGUIA
Fecha: 2025-09-09 10:01:22
Razón: Aceptación